



ENERGÍA SOLAR EN GUATEMALA

Puntos de Interés:

- Guatemala se encuentra en una posición estratégica.
- El valor anual promedio de radiación solar global para todo el país, es de 5.3 kWh/m²/día.
- Existen incentivos para el desarrollo de proyectos de energía solar.
- Existe una normativa que favorece el desarrollo de pequeños proyectos de energía renovable.
- El proceso apunta hacia un desarrollo sostenible.

Planta Fotovoltaica de 50 MW (HORUS I)



EL SOL COMO FUENTE DE ENERGÍA

El sol la estrella más próxima a la tierra, es el lugar donde ocurren conversiones de tipo fusión nuclear, en la que los átomos de hidrógeno se fusionan para dar origen a átomos de helio. Pequeñas cantidades de masa resultan convertidas en energía radiante, cuyo fenómeno se lleva a cabo en condiciones de elevadísima temperatura y gran presión.

La energía generada por este proceso, atraviesa las diferentes capas que integran el globo solar, llegando a su superficie, en donde tienen temperaturas entre 5,500 y 6,000 grados centígrados. De allí es emitida al espacio en forma de ondas electromagnéticas de diversa naturaleza. La energía se va dispersando conforme se aleja del sol y llega a la tierra con aproximadamente 2 billonésimas de aquella gran cantidad de energía emitida originalmente.



La energía viaja en formas de ondas radiantes, también conocidas como "*ondas electromagnéticas*", que se caracterizan por poseer diferentes longitudes. Cada una de ellas se asocia a un determinado poder penetrante y portación de energía, y entre más corta sea la onda más energía aporta y un mayor poder penetrante posee. El sol emite una gama diversa de estas diferentes ondas, las cuales se clasifican de acuerdo a su longitud.

La cantidad de energía que llega a la atmósfera exterior de la tierra, después de haberse ido diluyendo en el espacio que separa el sol del planeta, se ha llegado a estimar en un valor conocido como **Constante Solar**, la cual expresa el promedio anual, en posición perpendicular a los rayos del sol, de la energía recibida por unidad de tiempo y de área. La variación que se tendría si la medimos en diferentes épocas del año o en posición polar o bien ecuatorial es mínima y no afecta gravemente los cálculos, ya que hay otros factores que pesan mucho más que esas ligeras variaciones de tipo astronómico o terrestre. **El valor de dicha constante es 1353 W/m².**

La energía solar es un recurso renovable que llega todos los días a la superficie de la tierra, y se mide en cada lugar como la cantidad diaria de energía que llega a cada metro cuadrado de superficie horizontal, expresándose habitualmente en kWh/m²/día.

La radiación solar que llega a un lugar dado tiene dos orígenes:

- Una parte proviene directamente del sol después de que los rayos solares han sido absorbidos parcialmente en la atmósfera.
- La otra proviene de toda la atmósfera y es el resultado de la dispersión de los rayos solares por los gases y partículas que forman parte de la misma.

El primer tipo de radiación recibe el nombre de "**directa**" y el segundo de "**difusa**". El porcentaje de cada una dependerá de las condiciones del lugar.

La mejor calidad energética la tienen los rayos solares directos, aunque en nuestros países en algunas regiones o épocas del año predomina la radiación difusa. Podemos decir que para colectores térmicos se aprovecha tanto la luz directa como la difusa, para fotosíntesis ambas y para la conversión fotovoltaica, la directa.

La energía solar es un recurso de magnitud considerable, es decir que es una de las pocas fuentes energéticas renovables con capacidad suficiente para abastecer una fracción importante de las necesidades futuras a nivel mundial.

La disponibilidad de radiación solar en un lugar depende de varios factores:

- Latitud del lugar
- Época del año
- Altura del lugar
- Condiciones meteorológicas.

Guatemala es un país con un gran potencial solar, gracias a su posicionamiento geográfico, el valor promedio de radiación solar global para todo el país de 5.3 kWh/m² al día, valores que son más altos que el de muchos de los países que cuentan con programas exitosos de aprovechamiento de la energía solar.

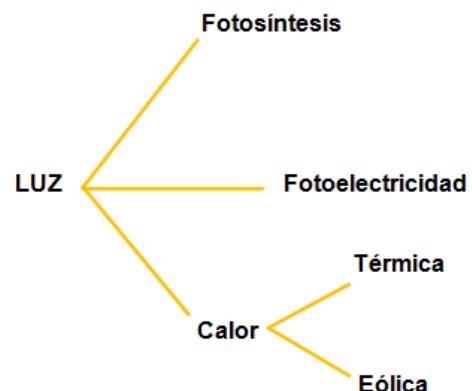
¿Cómo puede aprovecharse este recurso?

El ser humano puede aprovechar este recurso de cuatro formas, de las cuales tres son de manera directa y una indirecta.

- **La primera**, puede convertirse la energía aportada por el sol en energía química, fenómeno conocido como fotosíntesis, que es la base de la agricultura y la vida en general.
- **La segunda**, es la conversión de tipo lumino-térmico, o sea transformar la luz en calor y con ello calentar algún medio líquido o gaseoso, inclusive sólidos.
- **La tercera**, es transformar la luz en electricidad.
- **Finalmente**, se puede utilizar la energía solar indirectamente, por medio del aprovechamiento de los vientos y de las diferencias de temperatura en las masas oceánicas.

La energía solar se constituye en una fuente prácticamente inagotable a escala humana, disponible en el lugar de uso; con lo cual se disminuye significativamente la necesidad de líneas de distribución eléctrica, especialmente en zonas de baja densidad demográfica. Este aspecto cobra una importancia especial a nivel rural, en donde las grandes distancias y la escasa población hacen rentable el uso de estas fuentes energéticas.

CONVERSIONES

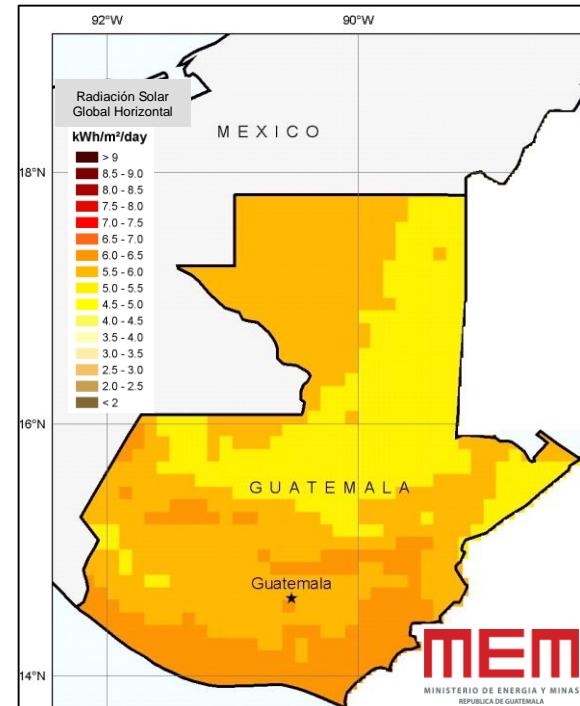


MAPAS EÓLICO Y SOLAR

Con la ayuda técnica y financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se desarrolló el proyecto Solar and Wind Energy Resource Assessment (SWERA), con el propósito de minimizar las barreras causadas por la falta de información y de promover la utilización de la energía eólica y solar, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Mapas de velocidad (m/s) y densidad de potencia del viento (W/m^2) referidos a una altura de 50 metros, de los países de Centroamérica y Cuba.
- Mapas de radiación solar global anual y directa normal, en $\text{KWh/m}^2/\text{día}$, de Centroamérica y Cuba.
- Herramienta geoespacial que permite identificar el potencial eólico y solar de Guatemala; así como, obtener información geográfica y de infraestructura, entre otras.

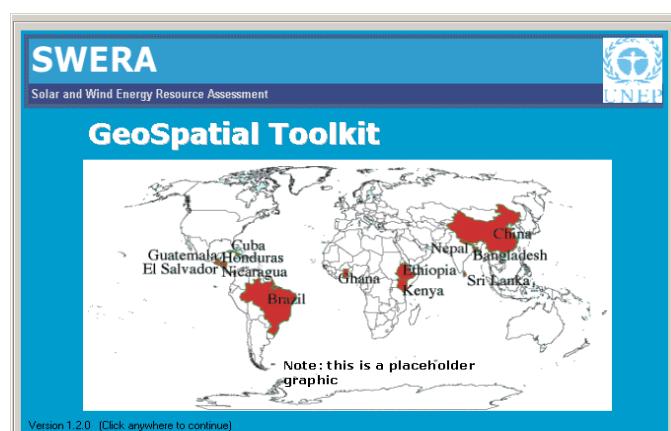
MAPA DE POTENCIAL SOLAR



Herramienta geoespacial (Toolkit)

Esta herramienta fue desarrollada como parte del proyecto Solar and Wind Energy Resource Assessment -SWERA-, entre sus características se encuentran:

- Permite identificar el potencial eólico y solar de Guatemala.
- Se logra obtener un análisis básico para la selección de sitios para el aprovechamiento de los recursos solar y eólico.
- Identifica los lugares con los valores promedios anuales de velocidad de viento más altos, que podrían ser candidatos para el desarrollo de proyectos de energía eléctrica, bombeo de agua, etc. Así como, los sitios para el desarrollo de proyectos solares (fototérmicos y fotovoltaicos).
- Además, de obtener información de los recursos eólico y solar, se pueden conseguir otros datos tales como elevaciones, límites municipales, áreas protegidas, líneas de transmisión, aeropuertos, carreteras, poblados, etc.
- Es simple de usar.



CENTRALES DE GENERACIÓN SOLAR EN GUATEMALA

1. CENTRALES SOLARES EN OPERACIÓN

La producción de energía eléctrica a partir del aprovechamiento del recurso solar en el Sistema Nacional Interconectado -S.N.I.-, dio inicio con la incorporación de la central solar fotovoltaica con una potencia efectiva de 5.0 MW, el 1 de mayo de 2014.

Las centrales solares fotovoltaicas que se encuentran en operación en el Sistema Nacional Interconectado, son las que se describen a continuación:



- **Central Solar Fotovoltaica SIBO**

La entidad Sibo, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 5.0 MW, se localiza en el municipio de Estanzuela, departamento de Zacapa y empezó a operar el 1 de mayo de 2014.

- **Proyecto Planta Fotovoltaica de 50 MW (Horus I)**

La entidad Anacapri, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 50.0 MW, se localiza en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa y empezó a operar el 9 de febrero de 2015.

- **Horus II**

La entidad Anacapri, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 30.0 MW, se localiza en el municipio de Chiquimulilla, departamento de Santa Rosa y empezó a operar el 26 de julio de 2015.

- **Granja Solar La Avellana**

La entidad Tuncaj, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 1.0 MW, se localiza en el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa y empezó a operar el 15 de marzo de 2017.

- **Granja Solar Taxisco**

La entidad Tuncaj, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 1.5 MW, se localiza en el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa y empezó a operar el 15 de marzo de 2017.

- **Granja Solar El Jobo**

La entidad Tuncaj, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 1.0 MW, se localiza en el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa y empezó a operar el 15 de marzo de 2017.

- **Granja Solar Pedro de Alvarado**

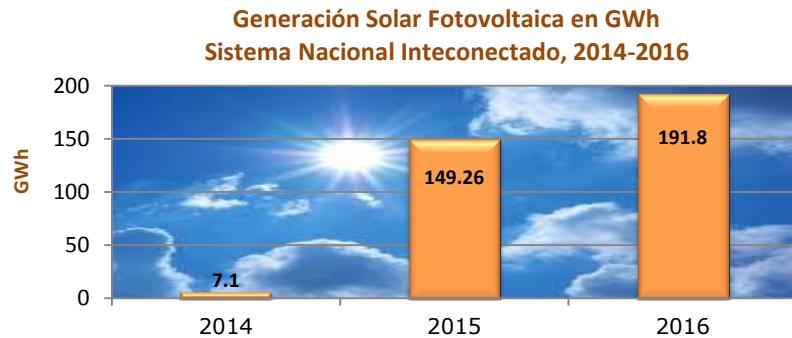
La entidad Tuncaj, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una potencia efectiva de 1.0 MW, se localiza en el municipio de Moyuta, departamento de Jutiapa y empezó a operar el 15 de marzo de 2017.

- **Granja Solar Buena Vista**

La entidad Tuncaj, Sociedad Anónima; instaló una central de generación con una con capacidad instalada de 1.5 MW, se localiza en el municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa y empezó a operar el 30 de agosto de 2017.

2. GENERACIÓN ELÉCTRICA DE LAS CENTRALES SOLARES EN OPERACIÓN DESDE EL AÑO 2014 AL 2016

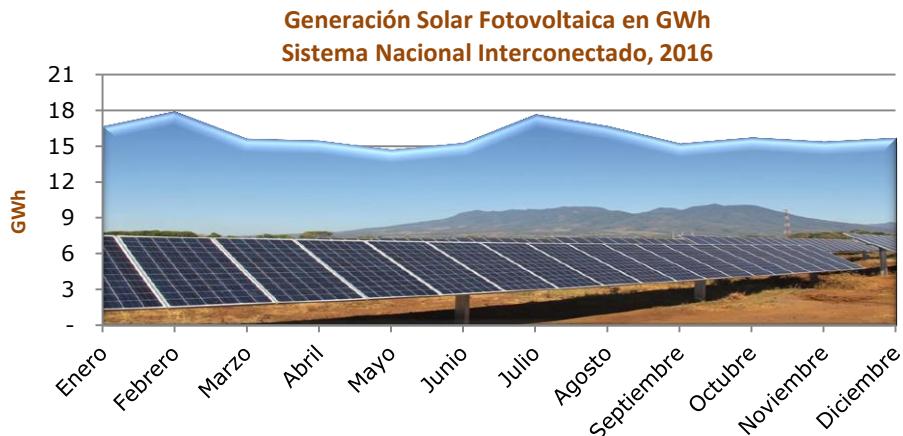
La generación eléctrica a partir de centrales solares fotovoltaicos en el Sistema Nacional Interconectado, desde que empezó la operación de la primera planta en el año 2014 a diciembre de 2016 fue de 348.16 GWh, como se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración propia con información del AMM

El aporte que ha tenido esta tecnología en relación a las otras dentro matriz de generación eléctrica para el año 2016 fue de un 1.76%.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de la generación solar fotovoltaica durante el año 2016, en el que se observa una regularidad en la producción de energía eléctrica en dicho período.



Fuente: Elaboración propia con información del AMM

3. PROYECTOS FUTUROS

Los proyectos de generación solar fotovoltaica que se desarrollarán y que estarán conectados al Sistema Nacional Interconectado suman dos, y tendrán en total una potencia de 4.2 MW.

Entidad	Proyecto	Ubicación	Potencia
Medax Energy, S.A.	Medax Solar FV 2.0 MW	Taxisco, Santa Rosa	1.7 MW
Empresa Generadora de Energía Limpia, S.A.	Solaris I 2.5 MW	Jutiapa, Jutiapa	2.5 MW

Fuente: Comisión Nacional de Energía Eléctrica
Depto. Energías Renovables, Dirección General de Energía.

4. INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE.

El Ministerio de Energía y Minas, en seguimiento a los lineamientos de la Política Energética 2013-2027 y tomando en consideración la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003; está promoviendo la inversión en el sector energético nacional, con el uso de los recursos renovables de energía, con lo que se pretende diversificar la matriz de generación de energía eléctrica, generar estabilidad en los precios de la electricidad y contribuir con los objetivos ambientales del país.

La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, contenida en el Decreto No 52-2003, tiene por objeto promover el desarrollo de proyectos de energía renovable y establecer los incentivos fiscales, económicos y administrativos para el efecto. Estos incentivos se refieren a:

- Exención de derechos arancelarios para las importaciones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, cargas y derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo, utilizados exclusivamente para la generación de energía en el área donde se ubiquen los proyectos de energía renovable, para los períodos de preinversión y de construcción, durante un periodo que no excederá de diez años.
- Exención del Impuesto sobre la Renta -ISR-, por 10 años. Este incentivo tendrá vigencia exclusiva a partir de la fecha en que el proyecto inicia la operación comercial.



MEM
Ministerio de Energía y Minas






Decreto Número 52-2003
Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.

Acuerdo Gubernativo No. 211-2005
Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.

Para aprovechar los incentivos anteriores, el interesado deberá dirigir su solicitud al Ministerio de Energía y Minas y presentarla en la Dirección General de Energía, ubicada en la 24 calle 21-12 zona 12, Ciudad de Guatemala.